**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0167 DE 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para EL REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE NEIRA, FILADELFIA, VITERBO, VICTORIA Y EL REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DEL BOMBEO DE LA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($286.136.798). INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente la Entidad se permite comunicar que dentro del plazo estipulado para la realización de observaciones al informe de evaluación de las propuestas recibidas dentro de la Invitación Pública No. 0167 de 2012, se recepcionaron dos observaciones provenientes de los proponentes ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO y CONSORCIO SALGADO ZULUAGA.

Así las cosas, se examinará en primer lugar los documentos allegados por el proponente ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO, para posteriormente dilucidar la observación proveniente del CONSORCIO SALGADO ZULUAGA.

En este orden de ideas, el proponente ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO allego la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredita una experiencia mayor a cinco años a partir de la fecha de expedición de la misma, e igualmente anexo la copia del certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería; documentos con los cuales se encuentra SUBSANADO el INCUMPLIMIENTO presentado en el informe de evaluación de las propuestas.

Por otro lado, se procede a examinar la observación realizada por el CONSORCIO SALGADO ZULUAGA, el cual mediante documento calendado el día 16 de noviembre de 2012, manifiesta que *“(…) remite los documentos necesarios para subsanar el requerimiento de la vigencia en la inscripción del registro de proponentes de EMPOCALDAS S.A. (…)”.* En relación con esta observación la Entidad procede a citar el siguiente acápite de los pliegos de condiciones de la citada invitación pública:

***“1.8 INSCRIPCION DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P***

*Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en el presente proceso,* ***INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE*** *como* ***CONSTRUCTORES,*** *hasta un día antes de la fecha programada para la Audiencia de Sorteo, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.* ***NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO****.*

*LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SOLO PODRAN INSCRIBIRSE UNA SOLA VEZ EN FORMA INDIVIDUAL O EN FORMA COLECTIVA CONFORMANDO CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. (…)”*

Por lo anterior, nos permitimos manifestar que el incumplimiento presentado en relación a la no inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no es susceptible de ser subsanado por parte del proponente.

En conclusión, en razón a la procedencia de una de la observaciones, el resultado del informe de evaluación se modifica y por lo tanto el Comité Evaluador recomienda adjudicar al proponente ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO la invitación de la referencia, lo anterior, por ser el único que cumplió a cabalidad con los requisitos y condiciones de carácter jurídico y técnico que han sido solicitados en los pliegos de condiciones definitivos de la invitación pública No. 0167 de 2012.

La presente se firma en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**

Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.